

## **El Indecopi recuerda a veterinarias de Huaraz que deben contar con el Libro de Reclamaciones**

- ✓ **Durante fiscalización a proveedores de la ciudad de Caraz se verificó que no contaban con dicha herramienta para la presentación de quejas y reclamos.**

La Oficina Regional del Indecopi sede Huaraz (ORI Huaraz) supervisó cuatro veterinarias en Caraz, provincia de Huaylas, detectando que no contaban con el Libro de Reclamaciones ni autorización sanitaria emitida por la entidad correspondiente. Ante ello, exhortó a corregir tales conductas y recordó los procedimientos sancionadores para los infractores.

Cabe señalar que cuando se trata de infracciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor las sanciones van desde una amonestación hasta 450 UIT (unidades impositivas tributarias) equivalente a S/ 2 070 000 (dos millones setenta mil soles).

En dicho operativo también se verificó si las veterinarias contaban con autorización sanitaria de la Dirección Regional de Áncash, licencia de funcionamiento municipal, así como con un médico veterinario colegiado para la atención de las mascotas.

Al respecto, verificaron que un establecimiento no contaba con médico veterinario para atender a las mascotas.

### **Sanciones**

En los últimos dos años, la sede Huaraz, impuso multas totales por 3 UIT (más de S/ 13 000) a los proveedores de servicios veterinarios; siendo la conducta más grave la falta de idoneidad en el servicio que llevó a la muerte de una mascota.

### **¿Qué hacer en caso de inconvenientes?**

Pueden presentar un reclamo ante el proveedor, a través del Libro de Reclamaciones (físico o virtual).

También tiene a disposición los siguientes canales de atención:

- ✓ Servicio gratuito “Reclama Virtual”: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- ✓ Indecopi en Áncash - Sede Huaraz: Av. Agustín Gamarra 671 - Huaraz
- ✓ WhatsApp Indecopi Huaraz: 985 187 136
- ✓ Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
- ✓ Correo electrónico: [anc-reclamos@indecopi.gob.pe](mailto:anc-reclamos@indecopi.gob.pe).

**Huaraz, 20 de setiembre de 2022**